## **CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

## VISTO:

Los reclamos de vecinos de la zona lindera a calle San Martín y Av. de Circunvalación, debido a la falta de iluminación que presentan en las colectoras de esta última.

## CONSIDERANDO:

Que entre las tareas que se solicitan al municipio se hallan las de iluminación de las colectoras de Circunvalación, debido a la falta de seguridad que se verifica en ese sector, tanto para los vehículos como para las personas que pos allí transitan.

Que las tareas solicitadas forman parte de las acciones por las que se cobra a los vecinos la correspondiente tasa municipal, por lo que no debería ser necesario el reclamo, si se cumpliera con las obligaciones correspondientes.

Que si bien parte de la zona en cuestión se indica que posee una jurisdicción nacional, no debería ser esto, obstáculo para que las autoridades municipales procedan a realizar las gestiones necesarias a los fines de llevar en forma conjunta la debida iluminación.

Que las obras que reclaman además de ser necesarias para los vecinos del lugar, en caso de concretarse, significarían un invalorable aporte para la seguridad del lugar y un importante medio de salvar vidas debido al alto tránsito de la zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de

## **DECRETO**

- Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá efectuar las acciones necesarias a los fines de que se proceda a realizar con carácter de urgente las medidas que fueren necesarias a los fines de que se provea de iluminación pública adecuada a las colectoras de Avenida de Circunvalación en las inmediaciones de su cruce con calle San Martín
- Art. 2º En caso de tener jurisdicción extra municipal la zona mencionada, se deberá proceder a realizar las gestiones necesarias a los fines de dar una respuesta positiva al pedido en forma urgente.
- Art. 3° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 09 de septiembre de 2010.